

indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel M.ª García-Duarte Olano.—12.081.

LA UNIÓN ALCOYANA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Gonzalo Barrachina, n.º 6, de Alcoy, el día 11 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico de 2005, así como las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobar la Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales, por el que se regula las facultades del Consejo de Administración, mediante la inclusión de un nuevo apartado k).

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la Modificación Estatutaria y el informe elaborado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y del informe de los Auditores de Cuentas.

Se recuerda a los Señores Accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos. Por cada acción presente o representada que concorra a la Junta, los Señores Accionistas percibirán una prima de asistencia de 3 céntimos brutos.

Alcoy, 10 de marzo de 2006.—El Consejero Secretario, Jorge Silvestre Andrés.—12.097.

LAVANDERÍAS HERMOSILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 3/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Fernández Parra Rojas, contra la demandada Lavanderías Hermosilla, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 16-2-06 auto, por el que se declara a la ejecutada Lavanderías Hermosilla, Sociedad Limitada, en situación insolvencia total, por importe de 625,50 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Ls Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—11.076.

LICERANZU, S. A.

El Consejo de Administración de Liceranzu, Sociedad Anónima ha acordado, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 20 de abril de

2006, a las doce horas treinta minutos (12.30), en primera convocatoria, en el domicilio social, Ronda de Atocha, número 13, 1.º D de Madrid y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria, celebrada el 15 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Informe y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los consejeros actuales y nueva elección.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales, con el fin de suprimir las actuales limitaciones a la libre transmisión de las acciones y, caso de aprobarse esta modificación, supresión completa del artículo 8 de los Estatutos.

Sexto.—Delegación de facultades, para elevar a instrumento publico, si ello fuera necesario, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Delclaux de la Sota.—11.287.

LUCRISMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de Lucrisma, S.A., que se celebrará en su domicilio social sito en la calle Berrugete, n.º 22, Tafira Alta, Las Palmas, el día 20 de abril de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de abril de 2006, a las 11 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Luis Alfonso Piñana Luque.

Orden del día

Primero.—Reanudación de la actividad.

Segundo.—Nombramiento del Administrador.

Tercero.—Ruegos, preguntas y aprobación del Acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 2006.—Doña María Isabel Hernández Bautista, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia 8 de Las Palmas.—11.066.

MANUFACTURAS URCAL, S. A.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 13/06 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de D. José Ignacio Pagoaga Aulestiarte frente a Manufacturas Urcal, S.A., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 13.778,16 euros de principal más 2.755,63 euros de intereses y costas.

Bilbao, 27 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial D.ª Egiarte Arruzza Orrantia.—11.109.

MÁSTER QUEST SPAIN, S. L.

Se convoca a los señores socios a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Torres de la Alameda (Madrid), calle Ancha, número 37, el próxi-

mo día 3 de abril de 2006, a las doce horas, de conformidad con los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación del Resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cambiar la estructura del órgano de administración que hasta la fecha es de tres administradores mancomunados para pasar a ser de dos administradores mancomunados y en consecuencia cesar a los actuales administradores y nombrar a los nuevos administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para, en su caso, la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación contable que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Torres de la Alameda (Madrid), 28 de febrero de 2006.—Los Administradores mancomunados (José María Ruiz Losa, Eulogio Esgueva Ruiz y Ademesp, Sociedad Limitada Unipersonal).—11.641.

MEDISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 223/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Medisa, Sociedad Anónima, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 15.700,07 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de enero de 2006.—El Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.974.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por orden del señor Presidente de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que se habrá de celebrar en primera convocatoria, el día 21 de abril de 2006, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2006, a las trece horas, en su domicilio social, centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Badajoz-Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o designación de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que

han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Granada, 9 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Eva Martín Pérez.—11.639.

MIGUEL CAMPS BAYE

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 93/05, a instancia del señor Sam Bubu, contra Miguel Camps Baye, en el cual se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 2.165,31 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 216,53 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 1 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—11.354.

MIGUEL MORILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1561/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Diego Vera Salguero contra la empresa Miguel Morilla, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 12-9-05 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4719,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—11.111.

MONTAJES ASCENSORES ALAKANT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 225/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Rafael Juan Fabra Córdoba, contra la empresa Montajes Ascensores Alakant, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto, de fecha 27 de febrero de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 11.125,01 euros de principal, más 2.336,25 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 27 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial, María Dolores Rivera García.—11.116.

MOSSA MOVILIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 413/2005, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Dolores Moreno Silva contra Mossa Movilidad Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de febrero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Mossa Movilidad Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.096,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—11.112.

MUEBLES NEYLA DECORADORES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido Demanda n.º 905/04 y , ejecución n.º 96/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Bautista Guzmán contra Muebles Neyla Decoradores, S.L., se ha dictado resolución de fecha 28 de febrero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Muebles Neyla Decoradores, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.995,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—11.078.

NURIA QUINTANA DÍAZ

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 271/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asunción González Crespo, contra Nuria Quintana Díaz, se ha dictado auto de fecha 28 de febrero de 2006, en el que se declara a la ejecutada doña Nuria Quintana Díaz en situación de insolvencia parcial por un importe total de 1.366,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 28 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial.—10.401.

PARCS AQUATICS DE LA COSTA BRAVA, S. L. (Sociedad absorbente)

ESCATIL, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242

de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas sociedades, de fecha 14 de febrero de 2006, adoptaron por unanimidad, la fusión por absorción de Escatil, S.L.U., por Parcs Aquatics de la Costa Brava, S.L. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, y sobre la base del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los arts. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Lloret de Mar, 16 de febrero de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Josep Tarré Masoliver y Josep M. Cama Massana.—10.809. 2.ª 14-3-2006

PIZANO, S. A.

Balance de liquidación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 28 de febrero de 2006, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose asimismo el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.171.856,67
Total activo	1.171.856,67
Pasivo:	
Capital Social:	24.040,48
Reservas:	1.147.816,19
Total pasivo	1.171.856,67

Madrid, 1 de marzo de 2006.—La Liquidadora Única, Myriam Jeanne Suzanne Lagrene.—11.222.

PORT D'AIGUADOLÇ-SITGES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad Port D'Aiguadolç-Sitges, Sociedad Anónima, para ser celebrada el día 19 de abril de 2006, en primera convocatoria a las 12,30 horas en el Hotel «Port Sitges Resort» sito en Sitges (Barcelona) dentro de Port d'Aiguadolç, para examinar y, en su caso, aprobar los extremos del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos rectores de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Presupuesto 2006.

Quinto.—Propuesta de modificación estatutarias relativa a los siguientes extremos: la regulación de la transmisibilidad de las acciones y del derecho de asistencia a las Juntas.

Sexto.—Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Autorización especial conferida al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en los términos y condiciones previstos en el artículo 153, b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Renuncia y reelección de Consejeros.